

VISTO la nota presentada por la Prof. Ana María Rocchietti (DNI N° 5165010), Vicepresidente del Segundo Congreso nacional de Arte Rupestre – Co.N.A.R., y Docente del Dpto de Historia (5-58), solicitando el nombramiento como Profesor Honorario de la UNRC, al Dr. Luis Guillermo LUMBRERAS SALCEDO; y

#### CONSIDERANDO

Que el Doctor LUMBRERAS SALCEDO, participará del Congreso mencionado.

Que, lo solicitado, obedece en la trayectoria académica del investigador mencionado, reconocido en los Centros Académicos de América Latina y el Mundo.

Que lo solicitado fue analizado por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, quien, mediante Despacho de fecha 20 de agosto/2016: sostiene que el Curriculum Vitae del Investigador, da cuenta de una vasta trayectoria académica, reflejada en sus importantes aportes de la antropología, Como así también que cumple con las normativas fijadas en el Estatuto de esta UNRC, Art. 20, Inc. R. , sugiriendo en consecuencia: aprobar el nombramiento del Dr. LUMBRERAS SALCEDO como Profesor Honorario de la UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de septiembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Académico por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, para el nombramiento del Dr. Luis Guillermo LUMBRERAS SALCEDO (Documento: 06507443), como Profesor Honorario de la UNRC.-

ARTICULO 2º: Elevar, los presentes actuados al Consejo Superior, a sus efectos.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 344/2016.